



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO, META

PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : ANGIE SISNEO CUBILLOS SILVA
DEMANDADO : ALEXÁNDER GUEVARA CADENA
RADICADO : 2019-00134

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

De conformidad con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 129 del Código General del Proceso, se fija la hora de **9:00 a.m.** del día **13** del mes de **noviembre** de **2019** a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 129 del C.G.P. En consecuencia se decretan las siguientes pruebas:

1. POR LA DEMANDANTE

1.1. DOCUMENTALES

Téngase como tales los documentos aportados con el escrito el incidente, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

1.2. TESTIMONIALES

Se ordena escuchar el testimonio de los señores HECTOR JULIO SANABRIA, BLANCA RINCÓN, WILLIAM HERNANDO PUENTES.

No se decreta el testimonio de los miembros de la Policía mencionados por cuanto no se encuentran debidamente identificados.

OFICIOS

Por el momento no se advierte necesario que se envíen con destino a este proceso el reporte de las llamadas solicitadas por la apoderada de la demandante, en caso de hacerse necesario esta prueba se decretará de oficio.

2. POR EL DEMANDADO

DOCUMENTALES

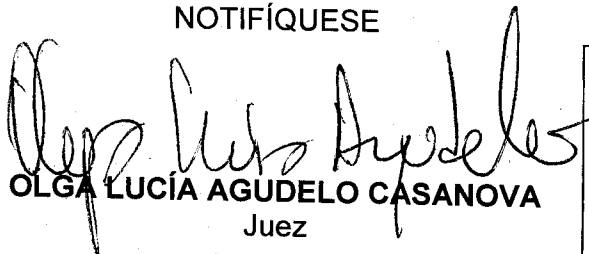
Téngase como tales los documentos aportados con el escrito de incidente, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

3. DE OFICIO

3.1. INTERROGATORIO DE PARTE

Se escuchará en interrogatorio de parte a los señores ANGIE SISNEO CUBILLOS SILVA y ALEXANDER GUEVARA CADENA.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>83</u> del <u>10</u> <u>OCT</u> 2019
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : ANGIE SISNEO CUBILLOS SILVA
DEMANDADO : ALEXÁNDER GUEVARA CADENA
RADICADO : 2019-00134

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 27 de septiembre de 2019, paso al despacho la presente demanda con petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (9) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

I. Téngase por agregado el diligenciamiento de los oficios dirigidos al I.C.B.F., a la Secretaría de Educación de Villavicencio y al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

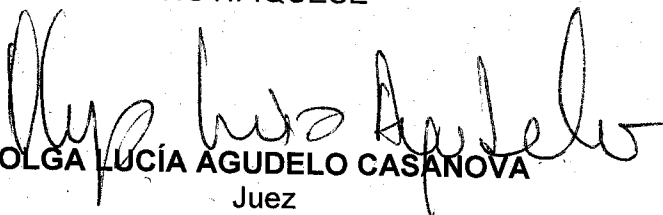
Oficiéase nuevamente a la Fiscalía 37 Local de Villavicencio, indicándose que el número de la noticia criminal es 500016000564201506482, esto a fin de que den respuesta al oficio número 1876 de 12 de agosto de 2019.

Debe la parte interesada realizar el diligenciamiento del oficio.

II. En atención a lo solicitado por la Comisaria Primera de Familia de esta ciudad a folio 230, OFÍCIÉSE indicando los datos que allí requieren, esto es la dirección de notificaciones que obra de las partes en el proceso y los números telefónicos de contacto si los hay dentro del expediente.

III. Ténganse por agregados los documentos allegados por el I.C.B.F. vistos a folios 233 a 280.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 83 del
10 OCT 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria